

YACYRETA

NOTA OAIP N° 18

Asunción, 15 de noviembre de 2016.

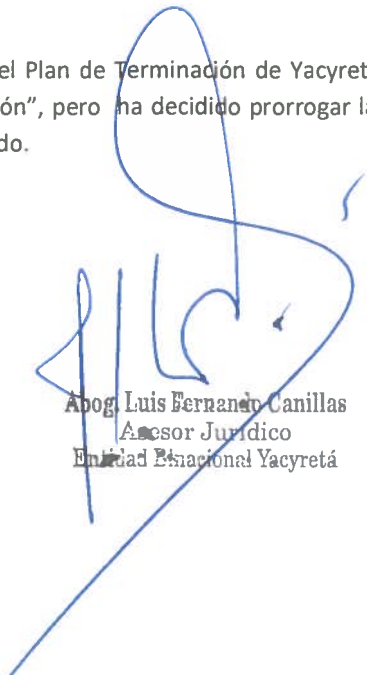
SEÑOR
Oscar Schapovaloff
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en respuesta a la solicitud Nro. 3198 gestionada en el Portal Paraguay de Acceso a la Información Pública, en la cual solicita información sobre la construcción de la avenida de circunvalación y vía férrea de Encarnación.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental” cumplimos en informarle que en reunión de Comité Ejecutivo y después en Consejo de Administración de la Entidad Binacional Yacyreta se aprueba el “Proyecto Ejecutivo de la Avenida de Circunvalación de Encarnación”.

La Entidad Binacional Yacyreta contempla en el Plan de Terminación de Yacyreta, (PTY), la ejecución del “Proyecto Ejecutivo de la Avenida de Circunvalación”, pero ha decidido prorrogar la iniciación de la obra debido a que no cuenta con el financiamiento requerido.

Sin otro particular, le saludo atentamente.



Abog. Luis Fernando Canillas
Asesor Jurídico
Entidad Binacional Yacyretá